



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cercedilla con motivo de la jubilación del Médico de A. P. D. don Fernando González Canales, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Ayuntamiento de Bujalance, 500,40 pesetas anuales; 41,70 pesetas al mes.

Idem de Marugán, 497,32 pesetas anuales; 41,44 pesetas al mes.

Idem de Lastras Pozo, 335,65 pesetas anuales; 27,97 pesetas al mes.

Idem de Arcones, 457,33 pesetas anuales; 38,11 pesetas al mes.

Idem de Santa Bárbara, 27,65 pesetas anuales; 2,30 pesetas al mes.

Idem de Nerja, 3.568,04 pesetas anuales; 297,34 pesetas al mes.

Idem de Cercedilla, 1.333,61 pesetas anuales; 111,14 pesetas al mes.

Cuyo importe total mensual, de 560 pesetas, con efectos desde el 19 de enero del año actual, percibirá del Ayuntamiento de Cercedilla y a la que contribuirán el resto de los Municipios mencionados con las cuotas que respectivamente les han sido asignadas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—863)

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Soto de los Espinillos», propiedad de don Alfredo Bueno Afance y hermanos, sita en los términos municipales de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, de una extensión superficial de 350 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte, línea del ferrocarril M. Z. A. y carretera Madrid-Barcelona.

Este, río Torote.

Sur, río Henares.

Oeste, río Henares y terrenos.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—864)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero de 1954, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del camino Viejo de Leganés, entre las calles de Valladolid y Antonia Moreno.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.717)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Ramón Sáiz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.718)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero pa-

sado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en las calles de Amparo Usera, Jesús del Gran Poder y Monederos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.719)

Tenencia de Alcaldía de la segunda Zona (Chamberí)

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero, se interesa conocer el de Marcos Pecharromán Verela, que desapareció en el mes de septiembre de 1940; es de estatura regular, color castaño oscuro, ojos castaños oscuros, delgado, padre del mozo número 1.648 del reemplazo de 1952, Antonio Pecharromán Álvarez.

Se ruega a toda persona que tenga noticias de dicho individuo y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.

(X.—2.055)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.—Jefatura de la 4.ª Región de Pesca Continental

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en uso de las atribuciones que le confieren el párrafo segundo del artículo 13 de la vi-

gente ley de Pesca Fluvial, con fecha 4 del corriente ha dispuesto:

Vedar por un año y para toda clase de pesca el tramo del río Manzanares comprendido entre su nacimiento y la presa del pueblo de Manzanares el Real, así como todos los afluentes de este tramo.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—José López Pérez Cuesta.

(G. C.—865)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del canal y acequia de la Zona regable del Pantano de Borbollón, primer sector de la M. D. del Arrago.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 26.227.192,65 pesetas.

La fianza provisional, a 211.136 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—859)

(O.—23.720)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de alcantarillado de Laspuña (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 349.548,62 pesetas.

La fianza provisional, a 6.991 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—860) (O.—23.721)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, por el concepto de Contribución Territorial de fincas urbanas correspondientes al término municipal de Madrid (capital y pueblos anexionados), que dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden examinar en esta Administración, durante las horas de nueve y media a once y media de la mañana, los documentos cobratorios confeccionados para el ejercicio actual, pudiendo formular cualquier reclamación que se refiera a posibles errores aritméticos o de copia, para su rectificación en los mismos.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antofañanzas.

(G. C.—858)

Distrito Forestal de Madrid

En el Reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras, aprobado por Decreto de 8 de enero de 1954, se dispone, en el apartado séptimo de su artículo 33, que quedarán excluidos del régimen de agrupación para la ordenación de pastos «los terrenos arbolados, en periodo de repoblación forestal, si existiera declaración formal de prohibición de pastoreo dictada por los organismos forestales».

Esta prescripción, de tanto interés para los trabajos de repoblación que puedan realizar los particulares en sus fincas, es necesario que la Administración forestal la recoja convenientemente y desarrolle en forma práctica, a cuyo efecto la Dirección General de Montes ha dispuesto:

1.º Todo dueño de finca rústica que para realizar, en la totalidad de su extensión o en parte de ella, trabajos de repoblación forestal, pretenda acogerse a la excepción de su inclusión en los polígonos de aprovechamientos de pastos lo comunicará al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia, en que se halle enclavado el predio, solicitando la certificación necesaria para la exclusión, acompañando al efecto como datos necesarios, el nombre de la finca, localidad y paraje en que está situada, límites y extensión de la parte objeto de repoblación y fechas aproximadas de las labores de ejecución de las fajas, hoyos o casillas y las previstas para las siembras o plantaciones.

2.º La Jefatura del Distrito, a la vista de la declaración presentada, podrá expedir el certificado pedido, haciendo constar en él que no tendrá validez, a efectos de la exclusión pretendida, hasta que estén ejecutadas las fajas, hoyos o casillas, previas a la siembra o plantación.

3.º El Ingeniero Jefe dará cuenta al Presidente de la Junta provincial de Fomento Pecuario, de todas las certificaciones que autorice, en un plazo que no exceda de ocho días de la fecha de la expedición de cada una de ellas.

4.º Las prescripciones contenidas en esta Orden circular se publicarán, por los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales, en los «Boletines Oficiales» de las provincias, para conocimiento general.

Todo lo cual se publica, para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—866)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

La Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, núm. 4, solicita la autorización necesaria para construir una línea eléctrica a 15 Kv. desde la Subestación de Puente de la Princesa a «Naves Industriales», S. A.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrico sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, o en la Alcaldía de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la Subestación del Puente de la Princesa.

El trazado de esta línea es sensiblemente paralelo al ramal del ferrocarril de Delicias a Mataderos, con un cruce sobre la calle de Embajadores. Comienza en el kilómetro 0,935 del citado ferrocarril y tendrá dos apoyos comunes con la línea a 15 Kv. a los Carabanchales.

La longitud total de la línea es de 0,774 kilómetros, que acaba en el poste número 15.

Cruza la calle de Embajadores, en el paso del ferrocarril de Delicias a Extremadura, entre los postes 3 y 4, y a un apartadero del ferrocarril, entre los postes 6 y 7.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Madrid.

R. E. N. F. E.,
Construcciones y Arriendos.
Alberto Alcocer y Ribacora.
Herederos del Vizconde de Eza.
Domingo Meseguer.
(G. C.—862) (O.—23.723)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

CANON DE COINCIDENCIA

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, ha concedido, con fecha 8 del actual, un último plazo para el abono del canon de coincidencia del CUARTO trimestre del pasado año, que corresponde a los titulares de vehículos que efectúan servicios públicos de carretera, de acuerdo con lo establecido en Orden ministerial de 31 de julio de 1953.

Este plazo finaliza el día 28 del presente mes y, a partir de este día, los que no hubieran realizado el pago quedarán incurso en los recargos establecidos.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—861)

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ENERO DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.
Agalaxia.....	Colmenar Viejo..	Colmenar Viejo..	Ovina...		60			60
Mamitis.....	Chinchón.....	Estremera.....	Idem...		14	9	5	
Peste.....	Navalcarnero...	Quijorna.....	Aviar...		50		40	10
Rabia.....	Madrid.....	Madrid.....	Canina..		1		1	
Triquinosis...	Getafe.....	Getafe.....	Porcina.		1		1	
Idem.....	Torrelaguna....	Rascafría.....	Idem..		1		1	
Viruela.....	Navalcarnero...	Boadilla del M...	Ovina...		64			64
Idem.....	Idem.....	Villaviciosa Odón	Idem...		187			187

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—826)

AYUNTAMIENTOS

SERRADA DE LA FUENTE

Prorrogado el Presupuesto del ejercicio de 1953 para que rija durante el año actual, y las Ordenanzas de exacciones del mismo año con las modificaciones del Decreto de 18 de diciembre último, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por quince días.

Serrada de la Fuente, 5 de febrero de 1954.—El Alcalde, Escolástico Sanz.

(G. C.—719) (O.—23.644)

DAGANZO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, y las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1954, con arreglo a la ley de Bases de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes, quedan expuestos al público ambos documentos durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Daganzo, 5 de febrero de 1954.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—765) (O.—23.677)

LA CABRERA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954, así como igualmente las Ordenanzas fiscales establecidas de conformidad con la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 de los mismos mes y año, por el que se aprueban las normas por las que se desarrolla provisionalmente la expresada Ley, se hace público que quedan expuestos dichos documentos por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

La Cabrera, 9 de febrero de 1954.—El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—764) (O.—23.678)

POZUELO DEL REY

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, los siguientes documentos para regir durante el ejercicio de 1954:

Ordenanzas de exacciones municipales, Presupuesto municipal ordinario y Padrones de exacciones municipales.

Pozuelo del Rey, 6 de febrero de 1954. El Alcalde accidental, Inocente del Olmo.

(G. C.—766) (O.—23.679)

COLMENAR DEL ARROYO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de regir durante el ejercicio económico de 1954, por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Colmenar del Arroyo, a 2 de febrero de 1954.—El Alcalde, Emiliano Carvajal.

(G. C.—767) (O.—23.680)

GALAPAGAR

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, y en virtud de autorización concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta para la enajenación de varias parcelas de terreno para edificar, en este término municipal al sitio «Tenería», y cuyas subastas tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a partir de las diez horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo las siguientes:

A las diez horas de la mañana, la parcela núm. 1, de una extensión superficial de 675 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.181,25 pesetas.

A las diez y media, la parcela núm. 2, de una extensión superficial de 826,5 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.446,40 pesetas.

A las once, la parcela núm. 3, de una extensión superficial de 710,85 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.244 pesetas.

A las once y media, la parcela núm. 4, de una extensión superficial de 596,5 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.043,90 pesetas.

A las doce, la parcela núm. 5, de una extensión superficial de 701,20 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.227,10 pesetas.

A las doce y media, la parcela núm. 6, de una extensión superficial de 1.115,20 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.951,60 pesetas.

A las trece, la parcela núm. 7, de una extensión superficial de 924,70 metros cuadrados, bajo el tipo de 1.618,25 pesetas.

Las proposiciones para optar a estas subastas se presentarán por pliegos cerrados en la Secretaría municipal en los días laborales, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Si alguna de estas subastas se declarase desierta, se celebrará por segunda vez transcurridos que sean diez días hábiles, en el mismo local, igual hora y bajo el mismo tipo de tasación.

Si por segunda vez se declarase desierta alguna subasta se celebrará por tercera vez transcurridos diez días hábiles de la segunda, en el mismo local, igual hora y tipo de tasación.

Galapagar, 3 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—761) (O.—23.674)

ZARZALEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, por los términos que se indican, los documentos siguientes:

Las Ordenanzas Fiscales para el ejer-

cicio económico actual, aprobadas en 12 de septiembre de 1953, 20 y 29 de enero de 1954, por término de quince días.

Los Padrones de Riqueza Rústica y Urbana, a efectos de exacción del arbitrio municipal sobre la contribución respectiva, por término de quince días.

El Padrón de Beneficencia, por término de quince días.

Los pliegos de condiciones para la enajenación en pública subasta de las subparcelas en que se divide la parcela Los Pajares, por término de ocho días.

Los pliegos de condiciones para el arriendo de los pastos del Prado Cerro, por término de ocho días.

El estado de modificaciones al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1954, por quince días.

Zarzalejo, 9 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—762) (O.—23.675)

VALDEMORO

Ignorando el paradero de los mozos naturales de este Municipio, comprendidos en el alistamiento de 1954, que a continuación se relacionan, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante legal, el día 21 de los corrientes, y hora de las ocho, que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiendo que al no comparecer serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Alejandro Blanco Paredes, hijo de Justo y de Sira.

Luis Inés Hernández, hijo de Luis y de Juana.

Valdemoro, 8 de febrero de 1954.—El Alcalde, Manuel Alguacil.

(G. C.—759) (X.—2.050)

Aprobados los repartos de los Arbitrios municipales del 17,20 por 100 sobre la Riqueza Urbana y del 8,96 por 100 sobre la Riqueza Rústica, para el actual ejercicio de 1954, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados ambos documentos y formular los contribuyentes interesados cuantas reclamaciones estimen oportuno.

Valdemoro, 8 de febrero de 1954.—El Alcalde, Manuel Alguacil.

(G. C.—763) (O.—23.676)

HORCAJO DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por quince días, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos y Ordenanzas de exacciones que han de regir en el actual ejercicio de 1954, formados con arreglo a la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo.

Cuenta de Presupuesto y del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, según dispone el art. 773 de la ley de Régimen Local.

Horcajo de la Sierra, 1 de febrero de 1954.—El Alcalde, P. O. (Firmado).

(G. C.—768) (O.—23.689)

TORREJON DE LA CALZADA

El Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1954, así como las Ordenanzas municipales, se exponen al público durante el período reglamentario para que contra dichos documentos puedan presentarse reclamaciones.

Torrejón de la Calzada, 4 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—769) (O.—23.690)

CHAPINERIA

Los documentos cobratorios para los arbitrios municipales de la Riqueza Rústica y Urbana, durante el año de 1954, se encuentran expuestos al público por el término de quince días para oír reclamaciones.

Chapinería, a 4 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—771) (O.—23.692)

EL ESCORIAL

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, para oír reclamaciones,

los documentos siguientes: Matrícula del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana; Matrícula del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria; Matrícula del arbitrio de Alcantarillado; Matrícula del arbitrio sobre Solares sin edificar. Todos estos documentos con referencia al año 1954.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 11 de febrero de 1954.—El Alcalde, L. Fernández.

(G. C.—772) (O.—23.693)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Los Padrones de los arbitrios municipales de la Riqueza Rústica y Urbana, formados con arreglo al contenido del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de diciembre de 1953, y que han de regir durante el ejercicio de 1954, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días.

Fuentidueña de Tajo, a 8 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—773) (O.—23.694)

CANENCIA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por quince días, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos y Ordenanzas de exacciones que han de regir en el actual ejercicio de 1954, formados con arreglo a la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo.

Cuenta de Presupuesto y del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, según dispone el art. 773 de la ley de Régimen Local.

Canencia de la Sierra, 1 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—770) (O.—23.691)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, a instancia de don Juan Francisco Marina Encabo, contra don Pedro Calvo Paúl, en reclamación de cien mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura origen de dichos autos, la finca hipotecada, consistente en un solar edificable en término de Collado Villalba, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, en el barrio de la Estación, al pasaje llamado El Pontón, con entrada por la calle de Segundo, sin número, con una superficie de cuarenta mil setecientos cuarenta pies y noventa y ocho décimas de otro, cuadrados, dentro de cuya finca se encuentra enclavado un hotel de dos plantas, existiendo además algunas edificaciones adosadas a la medianería Sur.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos con la antelación de veinte días en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, previniéndose en ellos:

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.710)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen ante el mismo a nombre de don Vicente Carmelo Muñoz Torres y su esposa doña Josefa Gómez Sánchez, en representación de su hija menor Emma Muñoz Gómez, contra don Carmel Sánchez León, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio de doce mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente:

Casa de habitación, sita en la villa de Aranjuez, calle del Almíbar, número sesenta y uno, compuesta de planta baja, buhardilla y corral, que tiene catorce metros de línea por la fachada principal y veinticuatro de fondo; ocupa una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, con casa de Antonio García Campos; izquierda, con la número cincuenta y nueve de la calle del Almíbar, y por la espalda, la de Benjamín Ramírez Jiménez.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de títulos y cargas traída a los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.707)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Salazar Escudero (José), de treinta y nueve años, soltero, vendedor, hijo de Eusebio y de Agueda, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid. Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por corrupción de menores, con el número 153, de 1944.

(B.—583)

Muñoz Fernández (Daniel), de treinta años, casado, fotógrafo, hijo de Evaristo y de Mariana, natural de Getafe, y vecino de Madrid, calle de Dulcinea, 46, bajo, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, desde la publicación de la presente, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en la causa que al mismo se sigue con el núm. 222, de 1953, por delito de apropiación indebida.

(B.—608)

JUZGADO NUMERO 8

Ulargiu Fanello (Genesio), de cuarenta y un años de edad, casado, negociante, hijo de Vicenzo y Michelina, natural de Samessi, Cerdeña (Italia), cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto de procesamiento dictado en el sumario 19, de 1954, sobre abandono de familia, y ser constituido en prisión.

(B.—592)

Moraga Ortega (Pablo), de unos veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Natividad, electricista, soltero, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Fernando el Católico, 32, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto de prisión dictado en el sumario 341, de 1942, sobre robo, y ser constituido en prisión.

(B.—593)

JUZGADO NUMERO 9

Forriols Rosique (Francisco), mayor de edad, soltero, que tuvo su domicilio últimamente en la calle del Almendro, número 5, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se inscribe con el número 142, de 1950, por malversación de caudales.

(B.—587)

JUZGADO NUMERO 15

Serrano Díaz (Valentín), natural de Miguelturra (Ciudad Real), hijo de Emilio y de Vicenta, de cuarenta y tres años, casado, que vivió en la calle de Jerónima Llorente, 39, procesado por hurto en causa número 71, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—565)

Raboso Zapata (José María), natural de Barcelona, hijo de José María y Victoria, de treinta y tres años, casado, empleado, que vivió en la calle de Don Ramón de la Cruz, 14, y en Barcelona, Travesera de Gracia, 437, pro-

cesado por falsedad y estafa en causa número 445, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—566)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa 342, de 1951, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Vicente Llanos Gamazo, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 9 de diciembre de 1953, bajo el número B.-5.886, por haber sido capturado.

(B.—636)

JUZGADO NUMERO 16

Martínez (Esteban), alto, de pelo negro, de unos veintiocho años de edad, desconociéndose sus demás circunstancias y domicilio, procesado en el sumario que se instruye con el número 406, de 1951, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario indicado, y ser reducido a prisión.

(B.—693)

JUZGADO NUMERO 18

Bellver Soria (José), que estuvo domiciliado en esta capital, en el Palace Hotel, del que se ausentó, ignorándose su actual paradero, procesado por estafa en causa número 30, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—686)

GANDIA

Martínez Corredera (Ángel), de treinta y tres años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle 18 de Julio, número 17, albañil, hijo de Gregorio y de María, en la actualidad en ignorado paradero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro de quinto día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de instrucción de Gandía, al objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—695)

(B.—668)

ARANDA DE DUERO

Manuel Pérez Fernández, de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de María, natural de Villanueva del Pardillo, partido judicial de El Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión trapero ambulante, sin domicilio, procesado en sumario número 46, de 1952, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, al objeto de poder ser emplazado ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, para el juicio oral, a que la causa arriba expresada se refiere.

(G. C.—696)

(B.—664)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Jesús García Sánchez, hijo de Manuel y de Josefa, natural del Puente de Vallecas, vecino del mismo, de estado soltero, de profesión vendedor, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, avenida de San Diego, número 33, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario 270, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser ingresado en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—577)

(B.—577)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Vicente Porta Masana, de treinta y nueve años, casado, natural de Samorí (Gerona), hijo de Lorenzo y de Eladia, que dijo vivir en la calle de Goya, 103, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en el juicio de faltas número 593, de 1951, de que el presente dimana.

(G. C.—793)

(B.—751)

Por el presente se cita a Ana Martínez Franco, de cincuenta y cuatro años, casada, hija de Simón y de Rosalina, natural de Villa Montesino (Portugal), sin domicilio conocido, para que el día 24 del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio número 620, de 1952, de que el presente dimana, y al que deberá comparecer como denunciada, provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—786)

(B.—758)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Silva Labrado (Fermín), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Arenas de San Pedro, vecina de Madrid, últimamente domiciliada en la posada de San Isidro, hija de Eugenio y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 6 de marzo del año actual, a las once horas, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como lesionada al juicio de faltas número 688, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—794)

(B.—750)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto con el n.º 524, de 1953, contra Antonio Romo Domínguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de febrero, a las diez horas del mismo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7138)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 22, de 1954, por hurto.—Victoria Piñero Castro, domiciliada últimamente en Hermosilla, número 126, comparecerá el día 25 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—804)

(B.—770)

JUZGADO NUMERO 13

José Mihiller Madrazo, de cincuenta y un años, casado, y en paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido

impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 479, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—746)

María Huete Martín, de cuarenta y cinco años, soltera, hija de Vidal y de María, y en paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, número 656, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—747)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Pérez Colón, de dieciséis años, dependiente, natural de Madrid, hijo de Julián y de Agustina, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 140, bajo, se le cita para que el día 5 de marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 32.

(B.—714)

Mariano Domínguez del Cerro, chófer, de treinta y seis años, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Tomás Bretón, número 12, se le cita para que el día 5 de marzo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 1.

(B.—715)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 747, de 1953.—Antonio o Francisco Ponce del Cacho, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Manuel y de Florencia, natural de Dos Hermanas, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Barcelona, número 11, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra él y otro.

(B.—744)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra María Menéndez Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de marzo próximo, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Menéndez Rodríguez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—718)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Víctor Sáez Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de marzo próximo, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Blanco Marcos para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—719)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 4, de 1954, por amenazas y escándalo.—Gurín Acosta (María), domiciliada últimamente en Chinchilla, número 7, segundo, comparecerá el día 26 de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—794)

(B.—748)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciado en juicio

de faltas núm. 15, de 1954, don Ricardo Martínez Sobrino, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 13 del próximo mes de marzo, y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—753)

(B.—729)

El señor Juez municipal de este número, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 360, de 1953, se siguen en este Juzgado contra Manuel del Val Gauna, por hurto, hoy en período de ejecución de sentencia, ha acordado se cite al referido denunciado para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado para cumplir la pena que se le impuso.

(G. C.—754)

(B.—730)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a María de los Reyes Rosario Martínez Santos, denunciada en el juicio de faltas número 26, de 1954, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al correspondiente juicio, el día 6 de marzo, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—630)

(B.—624)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a Daniel Zarzuelo, denunciado en el juicio de faltas número 460, de 1953, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas, el día 6 de marzo, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—629)

(B.—625)

El señor Juez municipal de este número, en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 460, de 1953, se siguen en este Juzgado contra Antonio Expósito y otros, sobre hurto, ha acordado se haga saber al perjudicado, dueño de un comercio cerca del barrio de Mataderos, o mercería, de las inmediaciones de la calle de Antonio López, del que fueron sustraídas siete y ocho bayetas de fregar, que para la celebración del correspondiente juicio se ha señalado el día 6 del próximo mes de marzo, y hora de las once, por sí, como perjudicado, desea asistir y mostrarse parte, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—631)

(B.—622)

PUENTE DE VALLECAS

Antonio Rodríguez García-Alcalá, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Tomasa, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se le cita por medio del presente para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 26 de febrero, a las once y treinta horas, a fin de asistir en juicio de faltas que contra el mismo se sigue con el número 79, de 1954, por hurto.

(B.—799)

Eulalia Jiménez Ruiz, de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Alcantarilla (Murcia), hija de Francisco e Isabel, y Pedro García Cortés, de treinta años, casado, leñador, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Domingo e Isabel, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 26 de febrero, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 77, de 1954, por lesiones.

(B.—798)